



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

## Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

### I. PERFIL DE PUESTO

#### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Departamento de Construcción.
<b>Área de Adscripción:</b>	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Generales.
<b>Reporta a:</b>	Subdirector de Área Urbana.
<b>Supervisa a:</b>	Personal de apoyo.

#### Interacciones Internas

Con:	Para:
Diversas áreas que conforman esta dirección y este H. Ayuntamiento.	Diversas áreas que conforman esta dirección y este H. Ayuntamiento.

#### Interacciones Externas

Con:	Para:
Dependencias Estatales, Federales y Ciudadanía en General.	Atender de manera oportuna las peticiones de los ciudadanos, solicitar información de los programas de obra de las instancias Federales y Estatales en lo referente a especificaciones.

#### Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
En coordinación con el Subdirector del Área Urbana, elaborar y programar los proyectos de las obras que se van a ejecutar durante el ejercicio anual, en base a la demanda ciudadana, con los residentes de obra y supervisores dar seguimiento al procedimiento de construcción de las obras desde el inicio hasta su recepción.



### Descripción Específica

Coordinar con el subdirector las actividades propias del departamento atender la demanda ciudadana.

Con los residentes y supervisores coordinar el seguimiento al proceso de construcción de la obra pública.

Revisar de manera conjunta con los residentes y supervisores los números generadores para la elaboración de las estimaciones.

Elaborar reportes de avances de obra..

Elaborar dictámenes de suspensión, diferimiento de los eventos que se presentan durante el desarrollo de la obra.

Elaborar las actas que integran el finiquito de las obras.

### Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Carrera profesional en Ingeniería, Arquitectura o afines.
<b>Experiencia:</b>	5 años.
<b>Conocimientos:</b>	Ley y Reglamento de obras públicas, reglas de operación de los diferentes programas de obras, manejo de personal.
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	Capacidad y eficiencia para valorar la prioridad de las peticiones, respuesta inmediata, economizar recursos, valorizar calidad de servicios.